

Anexo I. Modelos de equipos no soportados y obsoletos. Marzo 2022

El presente anexo establece los criterios objetivos para determinar cuándo un equipo ha finalizado su vida útil y por tanto no puede ser soportado y cuando un equipo es obsoleto y por tanto está próximo a finalizar su vida útil.

Este anexo y sus criterios se revisará al menos una vez cada 18 meses.

El índice Passmark utilizado se puede consultar en:

https://www.cpubenchmark.net/cpu_list.php

Equipos no soportados PCs

Se consideran equipos no soportados por razones de hardware aquellos que cumplan alguna de las siguientes características:

- Menos de 4GB RAM
- CPU con índice PassMark < 1100

Los equipos no soportados requieren ser retirados del servicio y dados de baja en inventario cuanto antes y en cualquier caso en cuanto sufran una avería hardware o incidencia software. Por tanto:

- Algunos programas o servicio podrían no funcionar.
- No pueden recibir soporte microinformático del Servicio de Informática salvo para la migración de datos a un nuevo equipo.
- Los equipos que, debido a su antigüedad, no puedan cumplir la configuración mínima de seguridad serán desconectados de la red de manera inmediata.
- No se pueden dar de alta como nodos nuevos en la Red UNICAN ni realizar traslados dentro de la red.

Como referencia la mayoría de equipos con una antigüedad en inventario superior a 12 años entran en esta categoría.

Equipos obsoletos PCs

Se consideran equipos obsoletos por razones de hardware aquellos que tienen estas características:

- CPU con índice PassMark entre 1100 y 3790

Los equipos obsoletos son equipos que se encuentran muy próximos al final de su vida útil y por tanto los usuarios de los mismos deben intentar retirarlos del servicio. Como referencia estos equipos suelen tener una antigüedad en inventario superior a los 11 años.

Estos equipos seguirán siendo soportados, al menos hasta la próxima revisión de criterios, es decir un máximo de 18 meses desde la fecha del presente anexo, con estas condiciones:

En caso de que el equipo obsoleto no esté dotado de disco de estado sólido (SSD) será obligatorio adquirirlo, o bien optar por su retirada del servicio, en caso de:

- Reinstalación del sistema operativo.
- Cambio de uso del equipo
- Cualquier incidencia software relacionada con el rendimiento, optimización, características mínimas de programas etc.
- Traslados de red entre tomas con cambio de usuario/titular.

En caso de que el equipo obsoleto sí esté dotado de disco de estado sólido (SSD):

- El usuario tendrá en cuenta que al ser un equipo obsoleto algunos programas o servicios podrán no funcionar durante el periodo transitorio de uso hasta que el equipo se declare como no soportado.
- El usuario tendrá en cuenta que para poder seguir conectado a la red Unican deberá cumplir la configuración mínima de seguridad, aunque ello afecte al uso del equipo.

Equipos no soportados Mac

Se consideran equipos Mac no soportados, aquellos que no son soportados por el fabricante Apple por razones de hardware o que no son compatibles con sistema operativos soportados por el fabricante. Es decir:

- Equipos considerados por Apple obsoletos: <https://support.apple.com/es-es/HT201624>
- Equipos no compatibles con MacOS Catalina: <https://support.apple.com/es-es/HT210222>

Los equipos no soportados Mac requieren ser retirados de servicio cuanto antes y en cualquier caso en cuanto sufran una avería hardware o incidencia software. Por tanto, no entran dentro del servicio de soporte microinformático del Servicio de Informática. Tampoco se pueden dar de alta como nodos nuevos en la Red UNICAN ni se tramitará su traslado dentro de la red.

Como referencia la mayoría de equipos Mac con una antigüedad en inventario superior a 7 años entran en esta categoría.

Equipos obsoletos Mac

No se define esta categoría.